

\* Número 231

**MURCIA**

**ANUNCIO**

**Aprobación definitiva del proyecto de urbanización Plan Parcial de la 1.ª etapa del Programa de Actuación Urbanística de la finca Torre-Guill**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de diciembre último, acordó aprobar definitivamente el proyecto de urbanización del Plan Parcial de la 1.ª etapa del Programa de Actuación Urbanística de la finca Torre-Guill, S. A., sita al Oeste de Sangonera la Verde, entre la Ctra. de El Palmar a Mazarrón y la Sierra Carrascoy.

Contra el acuerdo transcrito, que tiene carácter definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al art. 237.1 del texto refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del art. 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un (1) mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» así como cualquier otro recurso que estime conveniente.

Murcia, 4 de enero de 1984.  
El teniente alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

\* Número 215

**MURCIA**

**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Luis Ramírez Feliú ha solicitado licencia para la instalación de depósito enterrado de G.L.P. para uso de su vivienda, en calle S. Fernando, s/n., La Alberca.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades mo-

lestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 17 de diciembre 1984.  
El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

\* Número 163

**MURCIA**

**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Antonio Carbonell Nicolás ha solicitado licencia para la apertura de restaurante, en calle Lepanto número 1, bajo, Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 19 de diciembre de 1984.—El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

\* Número 162

**MURCIA**

**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que Quimur, S.A., ha solicitado licencia para la apertura de pastelería, en calle S. Pedro número 16, Cabezo de Torres.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 11 de diciembre de 1984.—El alcalde, P. D., el teniente de alcalde delegado de Urbanismo y Medio Ambiente.

\* Número 210

**TORRE PACHECO**

**ANUNCIO**

Expirado el plazo de quince días para presentación de reclamaciones a la lista de admitidos al concurso-oposición para cubrir en propiedad dos plazas de jardinero municipal, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, vista la certificación de Secretaría y de conformidad con lo previsto en la base cuarta de las reguladoras de este concurso-oposición, queda elevada a definitiva la siguiente lista:

1. Blas Saura Peñalver.
2. Ramón Francisco Centenero Benegas.
3. Antonio Moreno Marín.
4. Blas Alcaraz Alcaraz.
5. Pedro Joaquín López Mateo.
6. Fulgencio José Sánchez Conesa.
7. José Ubeda Lorente.
8. Francisco López Guijarro.
9. Timoteo Azorín Galindo.
10. José Mateos Blázquez.
11. Antonio Almagro Luján.
12. Gerardo Almarza Pozuelo.
13. Enrique Abad Aguilar.
14. Tomás Esteban García.
15. Angel Jiménez Galindo.
16. Antonio Saura Manzanares.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torre-Pacheco, 7 de enero de 1985.—El alcalde.

\* Número 294

**MOLINA DE SEGURA**

Don Fulgencio Puche Oliva, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Molina de Segura (Murcia).

Hace saber: Que la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 1984, acordó aprobar el padrón del arbitrio de locales cerrados del ejercicio de 1984, y su exposición al público, en el plazo de 15 días, a efectos de reclamaciones.

Molina de Segura, 26 de diciembre de 1984.—El alcalde.